

QUILMES, 15 de marzo de 2011

VISTO el expediente 827-0154/11 mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales, las Resoluciones (C.D.) N° 004/11 y (D.) N° 001/10, y la nota presentada por el Director de la Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos, Lic. Mariano Cura, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (C.D.) N° 004/11, se aprobó la Planta Básica del Departamento de Ciencias Sociales en la que el profesor Diego Romero Mascaró reviste con dedicación parcial.

Que el Director del Departamento (Resolución D. N° 001/11), otorgó licencia sin goce de haberes al profesor Carmelo Saitta, lo que produjo una vacancia en el curso que el mismo tenía a su cargo durante el 1° cuatrimestre de 2011.

Que el Licenciado Mariano Cura, en consecuencia, solicita el incremento de dedicación del profesor Romero Mascaró, con la intención de cubrir el curso vacante y dar cumplimiento a la oferta académica prevista para el año en curso.

Que es atribución del Consejo Superior aprobar la dedicación de los docentes a propuesta de los Departamentos.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:



Universidad
Nacional de
Quilmes

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación del profesor Diego Romero Mascaró DNI: 24.249.269, de parcial a semiexclusiva, a partir del 1° de marzo de 2011 y hasta el 31 de julio de 2011, en el Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 020/11



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES